



Fondo de Caja Chica N.º FCB – 2024 – 11 – 003
Medallas CONCECABOL Infantil y Juvenil

20 de noviembre del 2024

Estimados señores

Por la presente deseamos que nos indique cual sería el costo de lo siguiente:

112 medallas

Lo anterior con el fin de cumplir con el siguiente objeto del gasto objeto del gasto del Plan Presupuesto del Beneficio Patrimonial:

6.2. Obtener dos podios en masculino y dos podios en femenino de cualquiera de las modalidades (individual, dobles, tríos y equipos) en cualquiera de las categorías (infantil y juvenil) en el Concecabol Infantil y Juvenil que se llevará a cabo en el último trimestre del año en Costa Rica con la participación de ocho juveniles (cuatro mujeres y cuatro hombres), cuatro infantiles (dos mujeres y dos hombres), un entrenador y un delegado.

Favor enviar las cotizaciones antes del jueves 21 de noviembre a las 2:00 p.m.

Esta compra va a ser realizada con recursos de origen público asignados a nuestra entidad, por lo que los proveedores deben de contar con los siguientes requisitos:

- Encontrarse al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

- Encontrarse al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Por lo tanto, favor indicarnos el número de cédula física o jurídica en la cotización con el fin de revisar tales condiciones.

Los precios ofrecidos deben considerar todo tipo de impuestos en los cuales la Federación deba incurrir para la adquisición del bien o servicio, además el monto de la cotización deberá ser indicado en números y letras.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual deberá indicar en su cotización el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del Banco al cual pertenece.

Se debe enviar una factura electrónica que indique claramente el servicio que se está pagando, además de que es un pago de contado, a través de una transferencia bancaria.

Si tienen alguna duda al respecto favor comunicarse al correo gestor@fecobowl.com o al teléfono 63 56 66 27.

Jonathan Flores Jiménez

Gestor Administrativo – Federación Costarricense de Boliche





**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 1

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física

